PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO DE MERITOS No. CMA-SVC-001-2025

RESPUESTA OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

OBSERVACIÓN/SUGERENCIA No.	001
NOMBRE DEL INTERESADO	VITAE INGENIERIA Y CONSULTORIA
MEDIO EMPLEADO PARA FORMULAR LA OBSERVACIÓN/SUGERENCIA	SECOP II
FECHA DE RECIBO DE LA OBSERVACIÓN/SUGERENCIA	27/02/2025
HORA DE RECIBO DE LA OBSERVACIÓN/SUGERENCIA	2:58:26 PM(UTC-05:00
OBJETO DE LA OBSERVACIÓN/ SUGERENCIA	Se anexa observación

Apreciación de la entidad sobre la observación/sugerencia:

Antes de entrar a efectuar el análisis de fondo de las observaciones del proponente, es importante precisar que el Municipio de San Vicente del Caguán, ha sido respetuosa del ordenamiento jurídico que rige la contratación pública, y que con nuestras actuaciones únicamente nos asiste el propósito de lograr el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN VITAE INGENIERIA Y CONSULTORIA NO.1

El resultado del presente proceso es un contrato de consultoría, donde se necesitan conocimientos específicos para la buena ejecución del presente proyecto, la entidad busca con los actuales requisitos técnicos y financieros garantizar que los proponentes interesados y también su equipo de trabajo cuenten con la experiencia necesaria para desarrollar las actividades del proyecto.

Cabe resaltar que todas las actividades de aforo, muestreo análisis in situ y de laboratorio acreditado por el IDEAM, se deben realizara dos veces como lo establece el presupuesto; es decir para dos periodos. (Último periodo 2024 y primer periodo 2025)

Con los resultados del primer periodo se deben presentar informes de tasa retributiva, cargas contaminantes, modelaciones Streeter and Phelps, ICAS, objetivos de calidad, como lo enmarca el cuadro del presupuesto del pliego de condiciones; todo ello para ser presentado a la autoridad ambiental como reporte del último periodo del año 2024; seguidamente volver a realizar las mismas actividades del presupuesto del pliego, como reporte del primer periodo del año 2025 conforme el presupuesto del pliego.

Con lo anterior se garantiza el desarrollo de actividades para dos periodos.

Para las fuentes receptoras, se realiza aguas arriba y aguas abajo lo que resulta en 28 muestras para último periodo 2024 y 28 muestras para el primer periodo 2025; en total (56) muestras, análisis in situ y de laboratorio con sus respectivos parámetros, y aforos sobre cada una e informes como modelaciones de contaminación y calidad.

Para los vertimientos se realiza 29 muestras para el último periodo 2024 y adicionalmente se realizan otras 29 muestras para el primer periodo 2025, en total 58 muestras, análisis in situ y de laboratorio como los respectivos aforos sobre cada uno de los descoles del alcantarillado donde se da el vertimiento y 2 presentaciones de tasa retributiva e informes de cumplimiento de los objetivos de calidad de la autoridad ambiental.

Con base en lo anterior es importante que los oferentes demuestren capacidad técnica y financiera, como experiencia técnica soportada en el RUP lo cual se refleja en los códigos UNSPSC, con el fin de desarrollar actividades específicas de carácter científico y análisis de las condiciones del medio.

No obstante, y con el fin de garantizar la pluralidad en la participación, como elevar la calidad y experiencia de los oferentes con estas características, a favor de los objetivos de la necesidad y no en particular; se aceptó anteriormente incluir los códigos solicitados; sin perjuicio de desmejorar la experiencia que se requiere resultado del análisis previo de la objetividad de los códigos frente a la necesidad encontrada por el equipo técnico de la administración, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1, del Decreto 1082 de 2015; mientras que restringir los códigos exclusivamente a la solicitud, marca un limitante ajustado a un único proponente.

Aclarar que lo solicitado por el oferente el cual manifiesta: "pues es evidente que si se solicita la inclusión de nuevos códigos es porque no se cuentan con todos los iniciales", es una clara evidencia, que lo que busca el oferente es un beneficio particular o que el proceso por medio de sus observaciones se direccionen a su beneficio, lo cual se aleja totalmente de las funciones de la entidad pública y el objetivo de la misma con respecto al presente proceso

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN VITAE INGENIERIA Y CONSULTORIA NO. 2

La entidad estatal busca garantizar la buena ejecución del objeto contractual, por esta razón y basándonos en procesos licitatorios similares de la región se ha establecido los perfiles, formación académica, experiencia general y especifica que garanticen la idoneidad y experticia de los profesionales que van hacer parte del equipo de trabajo para el desarrollo del contrato resultante del presente proceso de selección y teniendo en cuenta la solicitud del proponente "VITAE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA" la entidad ampliara el perfil académico del DIRECTOR DE PROYECTO.

Quedando de la siguiente manera:

Experiencia Y Formación Académica Del Equipo De Trabajo

El proponente deberá adjuntar constancia debidamente firmado en original, en el cual manifieste que suministrará el siguiente personal para la ejecución del objeto contractual, el cual debe cumplir con el perfil descrito a continuación:

Tabla 16. Equipo de Trabajo

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	
		General	Específica
UN (01) DIRECTOR DEL PROYECTO	Ingeniero Ambiental y sanitario o Biólogo con posgrado en desarrollo sostenible y medio ambiente y/o Recursos hídricos y/o Calidad del agua. y/o saneamiento	Ocho (8) años como profesional contado a partir de la tarjeta profesional.	Experiencia en tres (03) contratos relacionados con la actualización o formulación de los Planes de saneamiento y manejo de Vertimientos (PSMV) y tres (3) contratos relacionados con la actualización o formulación de programas de uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA).
PROFESIONAL EN AFOROS	Ingeniero Ambiental y/sanitario o Biólogo.	4 años de experiencia profesional, contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	Experiencia en tres (03) proyectos donde acredite Actividades de aforo y muestreo de vertimientos municipales.

Documentos requeridos para el personal mínimo requerido propuesto: El proponente deberá presentar para el equipo de trabajo los siguientes documentos que demuestren las condiciones antes señaladas:

- Hoja de vida en el formato DAFP
- Cedula de ciudadanía

- Fotocopia de la tarjeta profesional (aplica para profesionales)
- Certificado de Vigencia de la matricula profesional (aplica para profesionales)
- Documentos que acrediten la experiencia solicitada de cada uno. (Copia de los contratos y/o Actas de liquidación y/o Certificaciones).
- Libreta militar, en caso que aplique
- RUT
- Antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas.
- Copia del título de pregrado, posgrado, cursos, diplomados y/o seminarios requeridos.
- Original de aceptación de inclusión en la propuesta la cual deberá estipular disponibilidad de tiempo de acuerdo con el porcentaje de ocupación del presente proceso.

Teniendo en cuenta que los profesionales acreditan oficios de intención, que aseguran su compromiso con un determinado proponente, en virtud de lo anterior, los profesionales no podrán participar en varias propuestas.

En caso de acreditar experiencia con persona o entidades privadas, el proponente deberá presentar para su equipo de trabajo, además del contrato, certificación de cumplimiento a satisfacción de todas las actividades contratadas y/o acta de liquidación donde exprese nombre del contratante, contratista, valor, objeto contractual, plazo pactado en el contrato, fecha de inicio y fecha de terminación.

La evaluación del personal mínimo exigido será **CUMPLE** o **NO CUMPLE**

.

EVALUACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO Y EXPERIENCIA

DIRECTOR DEL PROYECTO:

Si el director cumple con los siguientes requisitos, se le otorgara el siguiente puntaje

CARGO	CONDICIÓN	PUNTAJE
DIRECTOR DEL PROYECTO	Ingeniero Ambiental y sanitario o Biólogo con posgrado en desarrollo sostenible y medio ambiente y/o Recursos hídricos y/o Calidad del agua.	10

CARGO	CONDICIÓN	PUNTAJE
DIRECTOR DEL PROYECTO	Si acredita experiencia adicional en un (1) contrato relacionado con la actualización o formulación de los Planes de saneamiento y manejo de Vertimientos (PSMV).	5
	Si acredita experiencia adicional en dos (2) contratos relacionados con la actualización o formulación de los Planes de saneamiento y manejo de Vertimientos (PSMV).	10

Medida adoptada

Teniendo en cuenta la respuesta a la observación realizada por el posible oferente, se continuará con las etapas del proceso, previa publicación del presente documento en el SECOP II, para conocimiento de los interesados.

Dado en San Vicente del Caguán – Caquetá, a los tres (03) días del mes de marzo de 2025.

LUIS TRUJILLO OSORIO
Alcalde Municipal